FORMULARIO 12.5

CERTIFICADO DE REGULARIZACION (permiso y recepcion definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF

LEY 20.898 TITULO I

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE: LA SERENA Nº de Certificado 364 REGIÓN: Fecha de Aprobación Ilustre Municipalidad de IV 26.11.2019 La Serena ROL S.I.I 2401-6 URBANO 1 RURAL VISTOS: A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898. B) La solicitud de regularizacion (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 480 de fecha C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3º de la Ley Nº 20.898. 25.11.19 de pago de derechos municipales . D)El giro de ingreso municipal N° 12420 de fecha RESUELVO: 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda mt2, ubicada en 1 PISO Indicar en que piso se desarrolla la ampliacion 46,01 de vivienda existente con una superficie de de: **LOS JUNCOS** sector UKDAIN (URBANO O RURAL) URBANO localidad o loteò VILLA LAS PALMAS Lote Nº de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización. 2.- Individualizacion del Interesado. R.U.T. Nombre o Razón Social del Propietario **UBERLINDA MARGOT LABARCA** Representante Legal del Propietario R.U.T. 3.- Individualizacion del Arquitecto o profesional competente (ver nota) NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (CUANDO CORRESPONDA) R.U.T. NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESION R.U.T. JOSE LUIS ECHEVERRIA **ARQUITECTO**

NOTA: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC.

PATRICIO NUNEZ PAREDES

ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

